

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	95204
Emisor:	notificaciones@habitatbogota.gov.co
Destinatario:	c.franco@inmobiliarianexthome.com - INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION
Asunto:	VISO DE NOTIFICACION RESOLUCIÓN No. 425 DEL 19 DE MAYO 2023.
Fecha envío:	2024-04-10 16:53
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/04/10 Hora: 16:59:15	Tiempo de firmado: Apr 10 21:59:15 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechaza la conexión.)	Fecha: 2024/04/10 Hora: 17:23:53	Apr 10 17:23:53 c1-t205-282c1 postfix/qmgr[18254]: 581911248803: from=<bounce@bnc3.4-72.com.co>, status=expired, returned to sender

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: VISO DE NOTIFICACION RESOLUCIÓN No. 425 DEL 19 DE MAYO 2023.

Cuerpo del mensaje:

Bogotá D.C.

Señor (a):

Representante Legal (o quien haga sus veces)

INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION

buzonnexthome@gmail.com

e.acosta@inmobiliarianexthome.com

l.reyes@inmobiliarianexthome.com

c.franco@inmobiliarianexthome.com

Referencia: AVISO DE NOTIFICACION

Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No. 425 DEL 19 DE MAYO 2023.

Expediente No. 1-2021-15528.

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con la autorización general otorgada en el Registro Mercantil así como la aportada mediante radicado mediante radicado 1-2022-25475, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la RESOLUCIÓN No. 425 DEL 19 DE MAYO 2023, proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el presente Acto Administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º de artículo 34 de la Ley 820 de 2003 y artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

Subdirectora de Investigación y Control de Vivienda

Elaboró: Diana Regalado M. - Contratista SIVCV

Revisó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional Especializado SIVCV.

Aprobó: Víctor Raúl Neira Morris – Profesional Especializado SIVCV.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
resolucion_425_de_2023.pdf	cb8971505ac84dd19cc1e95e4cf585f75ca740c1adc58fc20a9bee77646bb2

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co